

DOCTORADO EN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Curso 2012/2013

<

> 1. PRESENTACIÓN

Con la incorporación de la UNED al EEES, sus programas de posgrado y doctorado se han optimizado y adaptado a las nuevas realidades con vistas a la realización de doctorados de calidad y a conseguir una mayor cualificación profesional y adaptabilidad internacional de sus titulados, lo que tendrá como primer resultado beneficioso inmediato el facilitar a nuestros titulados su incorporación al mercado laboral europeo.

El programa de Doctorado “Política y Democracia” tiene como objetivo la investigación y formación avanzada en los presupuestos, cambios y problemas de las democracias actuales como ámbito de estudio por excelencia de la Ciencia Política, tanto en el ámbito nacional como en el supranacional. La democracia y su funcionamiento está sometido a constantes transformaciones y tensiones derivadas de los continuos cambios políticos, sociales y económicos. La relevancia académica y científica de su análisis y su enseñanza avanzada en este posgrado se basa tanto en su estudio empírico profundo como en el uso de la perspectiva comparada.

Este programa de máster y doctorado sigue la tradición iniciada en el programa anterior de doctorado “Política y Gobierno”, y goza de la especificidad de ofrecer un programa de doctorado que cubre la demanda de aquellos estudiantes que deciden seguir este tipo de formación o investigación mediante la metodología a distancia. En dicho programa se ofrecían diversos cursos sobre las instituciones, los procesos y los actores políticos de otros países. El actual programa tiene también como antecedentes más lejanos los programas de doctorado pioneros en su ámbito “Las transiciones políticas en Europa del Este y la antigua Unión Soviética”, que se impartió con este nombre desde el curso académico 1992-93 hasta el curso 2001-02, y “La realidad política de América Latina”, de idéntica duración, así como el programa “Procesos políticos en la Unión Europea y Europa del Este”, que continuó la labor del primero en los cursos 2001-02 y 2002-03.

En este nuevo programa, “Política y Democracia”, se ha optado por potenciar un enfoque comparativo. Se pretende que la realización de las investigaciones y las tesis doctorales incorporen la dimensión comparativa para enriquecer notablemente los resultados. El programa de doctorado, en su periodo de investigación está orientado a la formación investigadora en el marco de una sociedad democrática avanzada, interrelacionada con otras en el ámbito europeo y abierta al proceso de mundialización.

Está dirigido, por una parte, a alumnos de posgrado con formación en Ciencia Política o Ciencias Sociales afines, y permite abordar la investigación empírico social que vaya más allá del ejercicio de consultoría y de la resolución de problemas inmediatos. También está dirigido a alumnos procedentes de otras disciplinas, pero interesados en temas politológicos. Estos adquieren en la fase de formación (Máster “Política y Democracia”) los conocimientos y habilidades metodológicas relevantes en una temática variada que abarca desde las relaciones internacionales, los procesos políticos y sus actores (los partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales), hasta las estructuras democráticas y los sistemas políticos.

Las líneas de investigación que los profesores del programa ofrecen, reflejadas también en el periodo de formación del posgrado mediante las asignaturas obligatorias y optativas del Máster “Política y Democracia”, son variadas y abarcan ámbitos como el estudio de las instituciones democráticas; el proceso político democrático; y la dimensión exterior o internacional de la democracia (en especial la Unión Europea y la globalización).

<

> 2. COORDINADOR DEL PROGRAMA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

C/ Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid

ccolino@poli.uned.es

Tel. 913987009

<

> 3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

La oferta de plazas ha sido limitada, con el fin de garantizar la calidad del programa y la adecuada tutela académica de los doctorandos. Dado el número potencial de alumnos egresados del Máster que desean ser admitidos al periodo de investigación para realizar la tesis doctoral, el departamento se ve obligado a establecer una selección de los mismos en base a los criterios especificados de admisión. Se admitirán cada año un máximo de 5 doctorandos que se distribuirán en función del número de tesis ya dirigidas por los diferentes profesores y líneas de investigación.

<

> 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Siguiendo lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1393/2007, para acceder al Programa de Doctorado en *Política y Democracia* en su periodo de formación, será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, en el artículo 16 de este real decreto.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

El estudiante, una vez obtenido un mínimo de 60 créditos ECTS en el programa oficial de Posgrado *Política y Democracia* impartido por el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, podrá solicitar su admisión en el Doctorado. Si el estudiante se halla en posesión del título oficial de Máster en un programa de Posgrado diferente al antes mencionado, la admisión se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento y a los criterios de selección establecidos por la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración quien determinará, en cada caso, las actividades formativas a completar por el estudiante.

La Comisión de doctorado del departamento de Ciencia Política y de la Administración valorará los candidatos solicitantes de admisión al periodo de investigación atendiendo a los siguientes criterios y requisitos:

- Valoración de la calificación promedio del máster y trabajo fin de máster (sólo aquellos alumnos con calificaciones altas, en el máster “Política y Democracia” u otros posgrados oficiales que les habiliten para entrar en el periodo de investigación del doctorado, serán considerados como candidatos a doctorandos del departamento).
- Valoración del Curriculum Vitae del alumno, donde se refleje su trayectoria académica o profesional.
- Valoración del proyecto de investigación de entre 6-10 páginas con el tema y pregunta(s) de investigación de la tesis, breve estado de la cuestión y breves reflexiones sobre el enfoque, la metodología y los datos y casos propuestos (el departamento propondrá un modelo propio para estas breves propuestas de tesis, con unos requisitos mínimos). Se considerará sobre todo la viabilidad del proyecto y la adecuación del tema a las líneas de investigación de los miembros del departamento. Ambos criterios se discutirán con el candidato en la ulterior entrevista en el departamento.
- Carta del profesor del departamento de Ciencia Política y de la Administración propuesto para dirigir o codirigir la tesis doctoral, que deberá contener una breve valoración o informe sobre el alumno y en la que el profesor acepta el proyecto presentado y se compromete a tutelar como director, o codirector tutor, la realización de la tesis propuesta.
- Para alumnos que proceden de programas de posgrado de fuera de la UNED, se requerirá además una carta de un profesor de su departamento de origen en la que se informe del alumno y de su trayectoria y de los motivos de su traslado a la UNED.
- Presentación de un trabajo reciente del alumno (de menos de 20.000 palabras) que el alumno considere representativo de su capacidad y/o intereses.
- Entrevista con el candidato a doctorando. Una vez revisados los expedientes con los documentos anteriores, los solicitantes de admisión serán convocados a una entrevista por una subcomisión de la comisión de doctorado, que

examinará otros requisitos como

- La comprensión adecuada de textos en inglés científico-social y, en caso de que se propongan tesis comparativas, de otros idiomas.
- En el caso de alumnos que hayan cursado el Máster "Política y Democracia", se requerirá también aportar el informe confidencial sobre el candidato a doctorando que deberán rellenar los miembros de la comisión de evaluación del trabajo de fin de máster, y que evalúa hasta qué punto se considera al alumno un buen candidato a realizar una tesis doctoral.

Todos estos documentos deberán ser enviados por el candidato o por los profesores correspondientes a la unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el plazo de preinscripción para la admisión al periodo de investigación. Los alumnos de la UNED no tendrán que mandar algunos de estos documentos por estar ya en posesión de la UNED.

<

> 5. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

El programa de posgrado admitirá licenciados de carreras de 5 años, carreras de 4 años en España o su equivalente en el extranjero (240 ECTS) en Ciencias Políticas y Sociología o en otras licenciaturas en las mismas condiciones mediante la superación de los créditos ECTS correspondientes al curso de nivelación.

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión basado en la evaluación de su currículum realizada por la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Para la admisión directa en el periodo de investigación del posgrado, es decir, para la realización de la tesis doctoral, además de los alumnos que hayan cursado el Máster "Política y Democracia", se podrá acceder habiendo superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios oficiales, de acuerdo con la oferta de la Universidad. La Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración establecerá los criterios específicos de admisión en el Programa de Doctorado en *Política y Democracia*.

Para alumnos que proceden de programas de posgrado o máster de fuera de la UNED y que desean entrar directamente a la fase de tesis sin hacer el máster, por estar en posesión del título de Doctor, DEA u otro habilitante según el nuevo decreto de posgrado, la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política podrá establecer la obligación de cursar cursos del Máster "Política y Democracia" o la participación obligatoria en seminarios metodológicos del departamento como complementos formativos.

Por tanto, los estudiantes que desean acceder directamente al Período de Investigación pero no hayan realizado el Máster "Política y Democracia" con carácter previo y formativo, deberán solicitar obligatoriamente la admisión/preinscripción en el Período de Formación Complementaria del posgrado, que tiene las mismas fechas que el periodo de preinscripción del Máster. Posteriormente, y conforme a la resolución de la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración los estudiantes podrán formalizar la matrícula para el periodo concreto en el que hayan sido admitidos y conforme a las condiciones de su admisión (cursos, trabajos, o materias que deben realizar, "itinerario académico" a seguir, etc.).

En todo caso, se valorarán los mismos criterios para acceso al doctorado que para los estudiantes que hayan realizado el Máster oficial del departamento y los estudiantes deberán presentar los mismos documentos que aquellos estudiantes que desean entrar directamente en el periodo de investigación y que se especifican en el apartado de "Criterios de Admisión".

<

> 6. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación del posgrado se organiza cursando 60 créditos del Máster "Política y Democracia" u otro homologado.

<

> 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos candidatos a doctorando que cumplan el resto de los requisitos generales para su admisión, ya sea en el periodo

de investigación directamente o en el período de formación, deberán haber contactado con una antelación suficiente con algún profesor del departamento que cumpla los requisitos establecidos para la dirección de tesis doctorales y en función de sus intereses de investigación. Este profesor deberá comprometerse a dirigir el proyecto de investigación del doctorando en caso de ser admitido tras la preinscripción correspondiente. Aquellos alumnos que tengan dudas sobre quién puede dirigirles su proyecto deberán contactar con el Coordinador de Posgrado del Departamento, quién podrá dirigirles a la persona adecuada.

Una vez admitido al periodo de investigación o al período de formación del posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, tras el examen de la Comisión de Posgrado del Departamento de sus aptitudes y de la viabilidad de su proyecto de investigación doctoral, al alumno se le asignará formalmente un tutor o director de tesis por parte del departamento. A partir de entonces, el alumno podrá disfrutar de todos los derechos que le da su condición de alumno de doctorado de la UNED y a solicitar ayudas y becas predoctorales a la propia universidad u otras instituciones. Asimismo estará sometido a todas las obligaciones establecidas por las normas generales de la UNED y del Departamento de Ciencia Política y de la Administración en cuanto a plazos, dedicación, contacto regular con su tutor y participación en los seminarios obligatorios y en la vida académica del departamento.

Para facilitar la tutorización de los doctorandos, el departamento podrá decidir distinguir entre alumnos con dedicación plena a la tesis doctoral y alumnos con dedicación parcial, lo que conllevará un régimen diferente de obligaciones y tratamiento por parte del tutor en cuanto a los plazos de realización de la tesis doctoral.

El alumno deberá inscribir formalmente la tesis para que sea aprobada por la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED. Para ello, la Comisión de Posgrado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración deberá dar el visto bueno al proyecto y título del alumno. El visto bueno de la Comisión de Posgrado y doctorado del Departamento necesario para la obligatoria inscripción de la tesis y su aprobación por la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED quedará condicionado al cumplimiento por el doctorando de las obligaciones establecidas por el Departamento en cuanto a la presentación obligatoria de un proyecto completo de tesis y de capítulos provisionales de ésta en el seminario o coloquio de doctorandos en un plazo razonable establecido por el departamento y el tutor de la investigación.

La Comisión de Posgrado y Doctorado del Departamento de Ciencia Política se reserva el derecho de negar su visto bueno a proyectos de tesis no adecuados para su inscripción oficial, o a candidatos que a pesar de haber sido admitidos en la fase de investigación del posgrado no hayan cumplido los requisitos de dedicación establecidos, lo que implicará que el doctorando deberá repetirlo a satisfacción del tutor y la Comisión o deberá abandonar el periodo de investigación.

Se recuerda además a los alumnos que la matriculación y el pago de derechos de tutela por el doctorando es un requisito previo para poder gozar de la tutela de los profesores del departamento, para la inscripción de la tesis y para el disfrute de los otros derechos y servicios como alumno de la UNED, como la biblioteca, por lo que los nuevos alumnos de doctorado y los alumnos antiguos que no lo hayan hecho deberán pagar las correspondientes tasas anuales por tutela académica del doctorado.

<

> 8. LÍNEAS DE INVESTIGACION Y EQUIPO DOCENTE

Las líneas de investigación ofertadas para los doctorandos y en las que se pueden insertar nuevas tesis doctorales se pueden agrupar en varios ámbitos de la ciencia política como la teoría política, la política comparada --con especial énfasis en Europa Central y del Este y en los países de la UE--, la sociología política y el comportamiento político, las instituciones políticas y administrativas españolas y comparadas, las políticas públicas y el Estado de Bienestar, la comunicación política, los estudios de seguridad y defensa, la política exterior e internacional, y las instituciones y procesos de la integración europea. Estas son líneas relativamente estables de investigación sobre las que han publicado los profesores doctores del programa de Doctorado en Política y Democracia y para las que han recibido en muchos casos financiación pública o privada en proyectos de investigación competitivos:

- Democratización, transiciones y procesos de consolidación en Europa Central y del Este
- Aspectos políticos de Europa Central y del Este
- Golpes de Estado
- Memoria histórica y legados autoritarios
- Reformas constitucionales e institucionales comparadas
- Administraciones públicas comparadas y transformaciones del Estado
- Descentralización y acomodación territorial comparada
- Cambio y evolución de sistemas federales
- Gobiernos regionales y relaciones intergubernamentales comparadas
- Relaciones civiles-militares y empleo de la fuerza y opinión pública

- Conflictos étnico-nacionales

- Nacionalismos españoles y comparados
- Instituciones y dinámicas políticas en el franquismo
- Instituciones y dinámicas políticas en la transición española
- Federalismo y plurinacionalidad
- Partidos políticos en España
- Comportamiento político y electoral
- Elecciones locales, autonómicas y nacionales en España
- Sistemas electorales
- Parlamentos y parlamentarios en el Estado autonómico y comparados
- Elites locales
- Movimientos sociales y acción colectiva
- Ideologías políticas contemporáneas
- Aspectos político-sociales de la inmigración

- Reformas y cambio de las administraciones públicas
- Instituciones y cambio en la gestión pública
- Instituciones, políticas públicas y reformas en el Estado autonómico
- Gestión de crisis y liderazgo político
- Gobernanza local
- Participación ciudadana en los gobiernos locales
- Europeización de los sistemas nacionales

- Reformas y economía política de los Estados del Bienestar
- Políticas públicas económicas o sociales comparadas
- Política medioambiental
- Influencia de la opinión pública en las políticas públicas
- Políticas de inmigración e integración

- Funciones de los medios de comunicación en regímenes políticos democráticos y no democráticos
- Medios de comunicación y política
- Comunicación política

- Teoría política contemporánea
- Política y literatura

- Terrorismo internacional y políticas antiterroristas comparadas
- Políticas de seguridad
- Mujer y fuerzas armadas
- Geopolítica crítica

- Acción Exterior de la Unión Europea.
- Política exterior europea
- Política europea de España
- Cooperación euro-mediterránea, Marruecos, Turquía y Oriente Medio

- Construcción Europea e integración comunitaria
- Ampliación y reformas institucionales en la Unión Europea
- Política constitucional de la Unión Europea
- Ciudadanía y legitimidad democrática en la UE

> 9. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZARAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

- Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de la Política y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la Ciencia Política.
- Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación en Ciencia Política con competencia académica.
- Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas sobre la Ciencia Política.
- Que los estudiantes sepan comunicarse con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general respecto a temas de interés en Ciencia Política.
- Que sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

10. Tesis Doctoral: elaboración, tramitación y evaluación

[Enlace](#)

11. Calidad

[El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED \(SGIC-U\)](#) ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), recibiendo la certificación total a este Sistema. Esta certificación indica que el SGIC-U es aplicable a todos los títulos de doctorado que se imparten en la UNED.

La Comisión de Doctorado, presidida por el coordinador del título, es el órgano responsable del SGIC de programa. Asimismo, esta comisión es la responsable de garantizar la existencia de mecanismos para obtener la información relativa al desarrollo del programa, así como sobre la movilidad de los estudiantes y sus resultados.